



Defensoría presentó oposición a pretensión
de empresa de incremento de casi 300%

Ruta de bus de San Ramón pretendió alza y salió con rebaja en las tarifas

Viernes 04 de Marzo 2022. La empresa que ofrece el servicio de autobús en el trayecto entre San Ramón-Río Jesús y viceversa en lugar de recibir un aumento en las tarifas como pretendía cuando presentó su solicitud en audiencia pública ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), al final obtuvo más bien una rebaja. En esta audiencia participó la Defensoría de los Habitantes con la presentación de una oposición técnica debido a que el monto que solicitaba la empresa Miranda Cubero era casi de un 300%.

La Defensoría argumentó a la Aresep la improcedencia de autorizar una tarifa de esta magnitud, pues en el expediente no se plantearon justificaciones concretas ni fundamentos que reflejaran correctamente la situación de la prestataria, sino que la solicitud se basó en criterios generales.

Ahora con la resolución de la Aresep en lugar de recibir las personas usuarias un aumento en la tarifa entre los 600 y 800 colones como lo pretendía la autobusera, se autorizó una rebaja que oscila entre 95 y 100 colones. En el caso del trayecto San Ramón a Río Jesús la tarifa pasa de 270 a 175 colones, mientras que el trayecto San Ramón-Calle León-Magallanes-El Empalme de 205 a 105 colones.

La Aresep indicó que a la empresa solo se le reconocerán las carreras aprobadas por el CTP. Además, como lo advirtió la Defensoría en su

oposición, Aresep comprobó que la empresa utilizó un método de cálculo de los pasajeros transportados que estaba muy alejado de la verdadera demanda del servicio. Sin embargo, la Intendencia de Transportes realizó un estudio de volumen de pasajeros en noviembre del 2021. Ese estudio sí reflejó la realidad del volumen de pasajeros, dando como resultado la disminución en la tarifa de la ruta.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes